

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villete, Cundinamarca, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2.021).

Ref: Rad. No. 2.019-0186, SUCESION de MANUEL LOPEZ LOPEZ y TEODOLINDA LEON MARIN.

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, se ordena a la apoderada reconocida en el diligenciamiento que en el término de un día (1) allegue virtualmente al Despacho y a la partidora la relación de inventario y avalúos cuya presentación realizó el pasado 19 de agosto de 2.020, de manera completa (pues hace falta el folio 3).

Notifíquese,

Firmado Por:

**JESUS ANTONIO BARRERA TORRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLETEA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4aba4fa481510a79106a114893a01ca3a51de69f22e24e7a25b03e2eb41fc552

Documento generado en 10/02/2021 10:10:53 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**